



El Sindicato de Circulación Ferroviario (SCF), implantado en Adif, convoca huelga para los días 23 y 30 de este mes; 4 y 7 de enero, próximos

El Sindicato de Circulación Ferroviario (SCF) ha convocado una huelga para los días 23 y 30 de este mes y, para los días, 4 y 7 de enero próximos por el incumplimiento de los acuerdos adoptados con el colectivo, interpretaciones arbitrarias de la norma de Seguridad y prevención de riesgos laborales y falta de garantías de negociación para el próximo año. El Sindicato de Circulación Ferroviario (SCF) está implantado en Adif desde 1995 y su representación supera el 50% de los controladores de Circulación que trabajan en todo el ámbito ferroviario nacional. Está presente en todas las provincias españolas y cuenta con dos miembros en el Comité General de Empresa (CGE) en Adif.

El Sindicato de Circulación Ferroviario (SCF), implantado en Adif desde 1995, ha solicitado desde su fundación, la negociación de los problemas históricos que afectan al colectivo y que ya se han solucionado en otros sectores, con similares características funcionales. Así, asuntos como la saturación de puestos de trabajo en los Puestos de Mando, nocturnidad, turnicidad, trabajo en festivos, adecuación de la norma para descansos ante pantallas de visualización de datos e incumplimiento de acuerdos con el colectivo de Circulación, forman parte, entre otros, de la gran cantidad de cuestiones que piden los controladores de Circulación, expuestos durante muchos años a estas condiciones de trabajo.

Algunos motivos de los mencionados debieron solucionarse tras el compromiso de desconvocatoria de huelgas, del año 2006. Así, en el I Convenio Colectivo de Adif firmado en 2008, se acordaron tratar todos estos asuntos y establecer formulas negociadas para solucionar los conflictos y le sucedió la prórroga del Convenio para el año en curso, sin que hasta la fecha se hayan programado reuniones de ningún tipo.

En esta situación se vuelve a situar las pretensiones empresariales en los mismos términos, pues insiste en firmar una prórroga del I Convenio de Adif, en las mismas condiciones negociadoras que para este año 2009, dejándolo todo a la misma voluntad que inspiró la anterior prórroga, lo que nos ha llevado a tomar esta determinación que ahora planteamos. Además, a estos puntos se suman otros de diversa naturaleza técnica, como interpretaciones arbitrarias de la Orden Ministerial 2520/2006 e irregularidades relacionadas con la Seguridad en la Circulación y normativa de prevención de riesgos laborales. Por todo ello, el Sindicato de Circulación Ferroviario reacciona ante esta falta de garantías negociadoras e incumplimientos convocando huelgas para las fechas indicadas.

DÍAS

**23 Y 30 Diciembre. De 9 a 21 horas
4 y 7 Enero 2010. De 6 a 9 horas y de 18 a 21 horas**

Según Juan Manuel Marín Sierra, “ desde el SCF hemos querido ajustar los días y horarios para que nuestro derecho fundamental de ejercicio de huelga, interfiera lo menos posible en el uso normal que los usuarios hacen del ferrocarril y lamentamos las molestias que se les pueda ocasionar. El Sindicato mantiene su plena disposición al diálogo, siempre que se establezcan las garantías de negociación efectiva y tratamiento de todos los motivos que nos llevan a esta situación” , aseguran.

Más info

635691630

<http://www.scf.es>

Juan Manuel Marín Sierra